Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 407/2022.-

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES – ID N° 413687, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

San Lorenzo, 30 de mayo de 2022.-

VISTO: El Memorándum INFONA/D.A. N° 98/2022, de la Dirección de Administración en la que pone a conocimiento tras una tercera fecha de apertura, no se han presentado ofertas, motivo por el cual la UOC institucional eleva Dictamen de Declaración Desierta del llamado, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, el Dictamen INFONA UOC N° 22/2022, de fecha 20 de mayo del 2022, expresa cuanto sigue: 2. Conclusión: ***Que, según lo expuesto, corresponde la Declaración Desierta del llamado a contratación Directa N° 09/2022 Adquisición de Pasajes Aéreos"- I.D. 413687.***----------

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".----------

QUE, igualmente el Art. 10° de la Ley orgánica del INFONA, dispone: *Son atribuciones del Presidente... **b)** Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones",... **e)** Participar en la elaboración de los programas anuales, así como en los planes y proyectos y el presupuesto anual de gastos, los balances e informes de cierre fiscal, y remitir anualmente el proyecto presupuestario al Ministerio de Hacienda... d) Ejercer la representación legal del INFONA para la realización de cualquier tipo de acto jurídico y la suscripción de todo tipo de contratos necesarios con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos de la Institución. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios, según las necesidades, a fin de optimizar los servicios. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas. **u)** Realizar los demás actos que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".* ----------

QUE, por RESOLUCIÓN INFONA N° 403/2022, de fecha 24 de mayo del 2022 "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA DEISY BEATRIZ GILL DE VILLANUEVA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR". ----------

QUE, la Resolución INFONA N° 403/2022, dispone entre otras: "*Artículo 3°:* **DELEGAR,** a la Encargada De Despacho la facultad de suscribir Resoluciones de carácter administrativo y técnico, durante **los días 26 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022**. **Artículo 4°: DELEGAR,** a la Encargada de Despacho la facultad de suscribir Resoluciones en los casos de conciliación, desistimiento y allanamiento en procesos judiciales o extra judiciales a recomendación por Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica durante **los días 26 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022. Artículo 5°: DELEGAR,** a la Encargada de Despacho la facultad de suscribir Contratos y/o Convenios de carácter administrativo, en representación de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional durante **los días 26 de mayo de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022.**----------

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py
www.infona.gov.py - **secretaria.general@infona.gov.py**

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 407/2022.-

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES – ID N° 413687, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones la Encargada de Despacho del Instituto Forestal Nacional, ----------

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **DECLARAR,** desierto el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" I.D N° 413687 del Instituto Forestal Nacional.----------

Artículo 2°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

0594434

Ing. For. DEISY BEATRIZ GILL DI[illegible]VILLANUEVA
Encargada de Despa[illegible]o

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General